Campus de la UNA, San Lorenzo, 18 de octubre del 2023

NOTA UOC Nº 520/2023

Señor
Dr. **JUAN AGUSTÍN MARIA ENCINA PÉREZ**, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

El que suscribe, tiene el agrado de dirigirse a usted, en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 44/2023 "SERVICIO DE PUBLICACIONES PARA LA FIUNA" - ID Nº 436138,** a los efectos dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23 menciona que "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado", por lo que se solicita establecer en el PBC el porcentaje que será aplicado o en caso de no aplicar, se solicita remitir la justificación correspondiente.

Al respecto mencionamos que el pago de un anticipo para el presente llamado resulta de difícil aplicación por las siguientes razones:

- El desembolso de un anticipo tarda aproximadamente entre 45 y 60 días a partir de la presentación de la factura correspondiente, lo cual atrasaría excesivamente la entrega de los bienes ya que a partir del desembolso recién empezaría a correr el plazo de entrega, es decir la entrega se realizaría en 65 días o más.

- Consideramos pertinente que los bienes solicitados sean entregados antes de cualquier desembolso o egreso de dinero, considerando la naturaleza del objeto del presente llamado a fin de precautelar el patrimonio institucional.

Por tanto y con el fin de continuar brindando los servicios de calidad, consideramos oportuna la difusión del llamado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.